



JG

RADICADO: 2016-00438-00

PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que, ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Consejo superior de la Judicatura dispuso suspender los términos judiciales a partir del 19 de marzo de 2020, por lo que la audiencia prevista para el día 19 de marzo de 2020 del proceso de la referencia no pudo celebrarse. Es por lo anterior, que el Despacho dispone FIJAR NUEVA FECHA para el próximo **20 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m)**, para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P que remite su trámite al artículo 372 de la misma codificación.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, tal y como lo ha establecido el Consejo Superior de la Judicatura de Santander, a través del ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020. Por secretaría y a través del correo electrónico de las partes y sus apoderados, envíese el protocolo para la celebración de la audiencia y háganse las gestiones necesarias para que previo al día de la audiencia, se cuente en el correo electrónico del juzgado con los documentos de identificación de cada una de las partes.

Para lo anterior, se requiere a las partes para que concurran a la audiencia, con el fin de que absuelvan los interrogatorios de parte, participen en la audiencia de conciliación y demás asuntos relacionados con la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8910d6946bc09d9cfcfb26f0cea78478ad0744fcfcf0312b382e50e36aace1

Documento generado en 14/09/2020 02:50:35 p.m.